



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20232040480711
Fecha: 10/10/2023 02:03:41 p.m.

Bogotá D.C.

Señores
Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Referencia. Traslado por competencia. Radicado 20239000834552 del 31 de agosto de 2023.

Respetados señores, reciban un cordial saludo por parte de Función Pública.

De manera atenta, por instrucción de la Dirección Jurídica nos permitimos remitir la comunicación de la referencia, radicada por la señora quién en su asunto indica "Consulta", conforme a lo expuesto en el documento adjunto.

La remisión se efectúa con base en lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011¹, por ser de su competencia, para que sea resuelta la petición.

Agradecemos la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

Christian Camilo Ayala Morales
Profesional Especializado Oficina de Relación Estado Ciudadanías

Anexo: Se adjunta lo anunciado en 2 archivos.
C.C.

Proyectó: J Sebastián Ortiz / Revisó: Christian Camilo Ayala Morales.
12004.15

¹ Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

